

Municipalidad Distrital Toribio Casanova



PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA

RUC: 20226359215



SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (SGDUR)

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATADO acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Este tipo de penalidades pueden alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.



8. PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO

CAPATAZ:

- Persona Natural,
- SEIS (06) meses de experiencia desempeñando funciones y/o actividades como CAPATAZ y/o Servicios similares al objeto del Término de Referencia el sector público y/o privado. (De preferencia con conocimientos en movimiento de tierras, trabajos de encofrado y desencofrado, trabajos en concreto armado.
- Copia simple de constancias, certificados y o contratos en el cual se indique la experiencia laboral en obras civiles.
- Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el Estado.

9. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El profesional debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

TORIBIO CASANOVA – CUTERVO – CAJAMARCA - PERU